

Política de control y gestión de riesgos

Introducción

El Consejo de Administración de ZELESTRA CORPORACION, S.A.U. (en adelante “Zelestra” o la “Sociedad” y el grupo de sociedades del que Zelestra es la sociedad dominante, el “Grupo Zelestra”) por la presente, de conformidad con los artículos 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 5.6 y con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, aprueba esta Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Zelestra, la cual se integra en sus Normas de Gobierno Corporativo

Objeto

El objetivo del presente documento es definir la Política de Control y Gestión de Riesgos de ZELESTRA CORPORACION, S.A.U (en adelante “Zelestra” o “El Grupo”), e incorporar los principios clave que sirvan de base para su adecuado funcionamiento.

A través de esta política, las sociedades del Grupo Zelestra se comprometen a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados.

Por otro lado, se explica la metodología a seguir con el objetivo de lograr una gestión de riesgos efectiva y que facilite la consecución de los objetivos de negocio establecidos por la Dirección lo que permitirá a Zelestra seguir avanzando en su proceso de mejora continua.

Alcance

Para la aplicación del sistema de gestión de riesgos corporativos, Zelestra debe considerar todas sus actividades en los diferentes niveles de la Organización, desde aquellas a nivel de Grupo, hasta las de unidades y procesos de negocio; por lo tanto, la Política de Gestión de Riesgos es de aplicación para todas las compañías y territorios en los que opera Zelestra.

Principios básicos

- Aplicar los principios de excelencia adoptados por la compañía e incorporar y promover las mejores prácticas en el ámbito de la gestión integral de riesgos de forma continuada
- Asegurar, que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados.
- Garantizar que se desarrollan actuaciones de mitigación de los riesgos cuya valoración exceda de los niveles considerados como aceptables en el Sistema de Gestión de Riesgos de Zelestra teniendo en cuenta su grado de gestionabilidad, hasta conducirlos en lo posible al nivel aceptable.
- Asegurar, que la gestión de los riesgos sea proactiva, incorporando en el diseño de los procesos controles que ayuden a su mitigación, implementando planes de contingencia y estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible.
- Con carácter general la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y los medios necesarios para reducirlo.
- Velar porque los órganos encargados del control de los riesgos (Comité de Dirección, Responsables de Riesgos y Consejo de Administración) estén adecuadamente informados de la situación de los mismos.

Identificación y evaluación de los riesgos

En la identificación de eventos de riesgo se deben tener en cuenta tanto experiencias pasadas como futuras, considerando también las iniciativas estratégicas que vaya a acometer la Organización para lograr sus objetivos.

Zelestra ha definido un Universo de Riesgos, que incluye los riesgos potenciales que pueden afectar a la Organización. Dentro del Universo de Riesgos, éstos se han clasificado en cinco grandes categorías:

- **Estratégicos:** Riesgos que afectan a los objetivos de alto nivel directamente relacionados con el Plan Estratégico.
- **Operacionales:** Riesgos que afectan a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.
- **Financieros:** Riesgos que afectan a los objetivos financieros.

- Cumplimiento: Riesgos de incumplimiento de la normativa externa e interna por parte de la Dirección o los empleados.
- ESG (Environmental, Social and Governance): Riesgos que afectan a los aspectos ambientales, sociales, éticos y de gobierno corporativo y al cumplimiento de leyes y normas.

Una vez identificados los eventos de riesgo que pueden afectar a la Compañía, de cara a poderlos gestionar, es necesario evaluarlos y priorizarlos. Los riesgos se evalúan en términos de impacto y probabilidad. Los riesgos son evaluados por personal clave del Comité de Dirección, con suficiente conocimiento de la Compañía como para poder considerar su impacto y probabilidad sobre los objetivos corporativos.

El resultado de la evaluación se representa en un Mapa de Riesgos, herramienta que permite poner en contexto los riesgos valorados, identificando y priorizando los riesgos más relevantes y críticos, y permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo.

Tratamiento del riesgo

Una vez se han identificado, evaluado y consolidado los riesgos, se deben determinar los planes de acción para llegar a alcanzar el nivel de riesgo aceptado por la organización, según lo establecido en el sistema de gestión de riesgos de Zelestra.

Para cada uno de los riesgos identificados, y en particular para los riesgos definidos como críticos en el mapa de riesgos, el responsable del riesgo realizará periódicamente la monitorización del mismo y analizará su posible materialización a través de indicadores cuantitativos o cualitativos apropiados. En caso de que un indicador supere la tolerancia establecida, será el responsable del riesgo quien se encargue de identificar las causas y proponer un plan de acción o respuesta.

Supervisión de riesgos

Cada área funcional es responsable de los riesgos identificados bajo su área, tal y como establece el sistema de gestión de riesgos de Zelestra, es responsable dentro de la compañía de recibir, analizar y consolidar la información de riesgos preparada por los responsables de cada riesgo, al menos con una periodicidad anual.

Corresponderá a cada Responsable de Riesgos:

- Implantar y seguir el modelo de valoración de riesgos que se haya adoptado por la Dirección.
- Asegurar, que los riesgos están siendo gestionados en la forma aprobada por el
- Comité de Dirección.
- Actualizar el mapa de riesgos a nivel corporativo, teniendo en cuenta la información aportada por los diferentes agentes para la elaboración de las fichas de riesgos.
- Someter a la consideración del Comité de Dirección las propuestas de actuación para mejorar los procedimientos de seguimiento y control de riesgos.
- Determinar si el catálogo de riesgos anticipa y refleja cambios en las circunstancias de negocio y nuevas condiciones económicas.
- Definir y actualizar el Modelo de Gestión de Riesgos en todos sus ámbitos.

Será, así mismo, cada Responsable de Riesgos el encargado de reportar a los Senior Leadership Team de la Compañía que serán los responsables de informar al Consejo de Administración sobre ello.

Sistema de seguimiento

La aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos es responsabilidad del Consejo de Administración de Zelestra que, bien directamente o a través de una Comisión designada en su caso al efecto, la supervisará, velará por su cumplimiento y la revisará periódicamente para su continua adecuación.

La Sociedad establecerá un sistema de seguimiento interno que permita la correcta implementación de la Política a todos los niveles organizativos, así como la monitorización de los indicadores relevantes asociados.

Comunicación y participación de los grupos de interés

Esta Política es comunicada y entendida dentro de la organización y está disponible en los canales de información y comunicación que la Compañía pone a disposición de todos sus grupos de interés.

La política se encuentra pública en la página web de Zelestra.

Con el fin de facilitar que cualquier persona pueda denunciar de forma confidencial y anónima cualquier incumplimiento de los principios descritos en esta Política, la Línea Ética de Zelestra (<https://zelestra.integrityline.com/>) garantiza la independencia, imparcialidad y la ausencia de conflictos de intereses en todo el proceso de recepción, tramitación y resolución de dichas denuncias.